

aprobó y remitió la documentación directamente a Casa Presidencial. Dentro de estas plazas, está la del Profesional en Salud Ocupacional, la de Encargada del Archivo Institucional, tres plazas para la O.R. de Cartago y al menos una plaza para cada una de las otras O.R., de promoción. Está a la espera de la respuesta de parte de Casa Presidencial. Sin embargo, su preocupación actual está en que no sabe de dónde se va a sacar el presupuesto para estas plazas. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI-137-12-202, de fecha 03 de diciembre del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, durante la semana del 01 al 04 de diciembre de 2020. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con veintitrés minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. JÉSSICA BOLAÑOS MURILLO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

ACTA ORDINARIA 42-2020: Acta número cuarenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves diez de diciembre de dos mil veinte, de forma presencial, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero. -----
Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora
Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 42-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 42-2020 propuesto para esta
sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 41-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta N° 41-2020, del 10 de
diciembre de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, presenta el oficio
AA-GH-0546-12-2020, de fecha 14 de diciembre del 2020, dirigido a su persona por
la señora Alexandra Solís Solís, en el que le solicita, con base en las
recomendaciones del Informe de Auditoría AU-INF-004-2020 de fecha Octubre 2020
de la Dirección General de Servicio Civil, elevar el caso a la Junta Directiva para que
se analice la viabilidad para conseguir el presupuesto requerido para el pago de
reasignaciones a los funcionarios que funcionarios presentaron un Amparo de
Legalidad en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Transcribe
las recomendaciones contenidas en el estudio de Auditoría del Servicio Civil, a
saber: "a) La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos debe formular
un plan de trabajo con las solicitudes pendientes para determinar cuáles anteceden
las regulaciones de restricción de reasignaciones y eventualmente puedan estar
dentro de la excepciones establecidas por el transitorio de las directrices de
contención del gasto, formulando como punto de partida un estimado presupuestario
ante las autoridades con el fin de que se gestionen dichos recursos y en caso de

lograrse, establecer un orden de prioridades en razón de los recursos humanos existentes y del tiempo de espera de cada caso y la necesidad institucional. b) De lograrse el presupuesto y aprobarse el planteamiento por el jerarca institucional, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos deberá completar los requisitos que se requieran en cada caso, con la finalidad de resolver los casos que se ajusten a la situación expuesta". También indica que deben determinar el costo que representaría cada reasignación desde el momento en que los funcionarios elevaron la solicitud, el cual se le estaría haciendo llegar a la Junta Directiva oportunamente. Paralelamente, ese Subproceso planteará una consulta a la Dirección General de Servicio Civil, referente a la pertinencia de realizar reasignaciones en algunos casos, por cuanto al no reunir uno de los requisitos estipulados en el Procedimiento de Reasignaciones, que es contar con la aprobación por parte de la Dirección General, se procedió a la devolución de las solicitudes sin resolver. -----

La señora Jeilyn Valverde Monge, Asesora Legal, señala que, aparte que no hay presupuesto para ese fin, la normativa vigente prohíbe que las reasignaciones. Además, como parte de los requisitos para que un funcionario pueda ser reasignado, es que el cambio de funciones haya sido autorizado. -----

La señora Eugenia Mata señala que se le deberá contestar que, como bien ella lo sabe, estas reasignaciones no son posibles de aprobar, en razón de que no tenemos presupuestos para asumirlas. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, comenta que situaciones que tienen que ser resueltas por las jefaturas, son elevadas a la Dirección General para que resuelva, por lo que él las devuelve al nivel que corresponde. -----

El señor Rodolfo Vicente comenta que este problema de las jefaturas está aunado al problema que felicitan a todos por igual, tanto al que trabaja bien, como al que

trabaja mal, lo cual no debe ser. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que sigue viendo un problema de cultura institucional, que las jefaturas no resuelven lo que les compete, por lo que sugiere hacer nuevamente un llamado a las jefaturas para que asuman su responsabilidad, de acuerdo a sus potestades. -----

Los demás Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Ante las diferentes situaciones ocurridas, de jefaturas que remiten asuntos para ser resueltos por esta Junta Directiva o por la Dirección General, les hacemos un llamado a reflexionar qué es lo que se tiene que elevar y qué no a las instancias superiores, y que cada jefatura asuma su responsabilidad de acuerdo a la función para la cual fue nombrada. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -

ARTÍCULO 2: El Director General informa que, en razón de que había contrataciones de alimentación para diferentes actividades que no se pudieron realizar, se llevó a cabo la celebración del Día Nacional de la Inclusión Social, los días 9 y 10 de diciembre pasados, con la coordinación de la Comisión de Reducción de Daños, con el apoyo de funcionarios del Proceso de Investigación y de Casa JAGUAR. Además de entregarles la alimentación, se les dio información sobre el consumo de metanol, se les entregó desparasitantes y condones, así como una bolsa con una camiseta y tarjetas con mensajes de apoyo y motivación. Los usuarios beneficiados fueron 120 y se siguieron todos los protocolos de higiene establecidos. Comenta que se hizo lo mismo en Casa JAGUAR, donde se contrata una cantidad determinada de alimentos para los chicos de la parte residencial, pero siempre manda un poco más, en caso que se caiga algún recipiente, por lo que se reparte lo que queda a los usuarios que están esperando ser atendidos. Los usuarios han manifestado su agradecimiento, pues algunos son personas en

situación de calle, no teniendo nada que comer. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta una solicitud de modificación de Acuerdo 3 tomado en la Sesión Ordinaria 40-2020. Señala que, según le explicó el Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el momento en que estaba redactando la resolución final para la firma y notificación, se percató de un error, que no comprende cómo se generó, pero que obliga a solicitar el cambio del acuerdo tomado por la Junta Directiva. Explica que la diferencia entre los 85,6 millones y los 28,4 original, es de 57, 1 millones y no como se consignó en el cuadro por 71,9 millones. -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Revocar el Acuerdo Firme 3, tomado en la Sesión Ordinaria 40-2020. En su lugar, se acuerda, con base en el oficio AA-AB-222-11-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, autorizar el ajuste en el monto de los honorarios por Servicios Profesionales de Ingeniería Levantamiento de Planos Constructivos para el edificio de la Oficina Regional del IAFA en la Ciudad de Liberia, que fue objeto de la Licitación 2017LA-000031-0010400001, Línea 2, donde la suma que se deberá reconocer por el monto original, más el ajuste de honorarios, asciende al monto de ¢85,619,482.56 (ochenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos colones con cincuenta y seis céntimos), que una vez deducido el monto original, se deberá cancelar, solo por concepto de ajuste a dichos honorarios, la suma de ¢57.179.482,56 (cincuenta y siete millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos colones con cincuenta y seis céntimos). Lo anterior, en el entendido que esta solicitud está respaldada con estudios técnicos y la correspondiente aprobación técnica. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio DFOE-ST-0151, de fecha 10 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de Secretaría Técnica, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el cual se refiere a la Información remitida para la aplicación piloto del Índice de Capacidad de Gestión (ICG), explicando de qué se trata este proyecto piloto y agradeciendo la colaboración brindada en este proceso, e invitando a gestionar a lo interno de la institución el análisis de la información preliminar proporcionada para la toma de decisiones de mejora. -----

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cuarenta minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA ISABEL GAMEZ PAEZ
SECRETARIA